

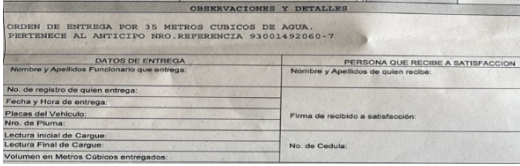
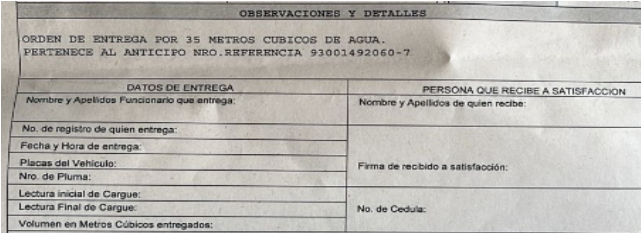
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG


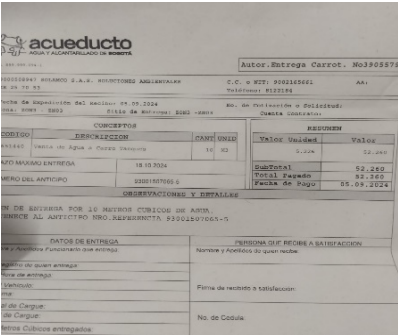


FECHA DE LA AUDITORÍA:	12, 13, 16,17 y 23 septiembre de 2024		
TITULO AUDITORIA:	Auditoría interna protocolo autocontrol de la EAAB-ESP.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las actividades asociadas con la implementación y desarrollo del Protocolo de Autocontrol de la EAAB-ESP, conforme a los resultados derivados de los resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad sanitaria. 2. Verificar las acciones asociadas con el cumplimiento de los anexos uno, anexo dos, anexo tres y anexo cuatro del protocolo de autocontrol EAAB-ESP. 3. Monitorear actividades a cargo de los procesos de la EAAB-ESP que tengan responsabilidades específicas para la implementación del Protocolo de Autocontrol, conforme al esquema de líneas de defensa establecidas por MIPG y enfoque por procesos del SUG de la Empresa. 4. Revisar los aspectos técnicos y operativos mínimos (Análisis de control de las muestras de agua para consumo humano, puntos críticos del proceso de tratamiento del agua para consumo humano, certificado de competencias laborales del personal que trabaja en actividades técnicas y operativas, minuta o libro de bitácora de operación de la planta de tratamiento, análisis de control de las muestras de agua para consumo humano). 5. Verificar la gestión frente al mejoramiento continuo del protocolo de autocontrol (correcciones, acciones correctivas etc.). 		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La verificación del Protocolo de Autocontrol se realizará teniendo en cuenta los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, perfil de riesgos de los procesos, revisión de controles e indicadores, requisitos legales, información documentada de la empresa, y resultados derivados de la inspección sanitaria aportada y disponibles para el ejercicio de verificación.		
LUGARES AUDITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • PTAP TIBITOC (12 septiembre) • Punto de venta de agua carrotanque Fontibón (13 septiembre) • Punto de venta de agua carrotanque Guadalupe (13 septiembre) • Laboratorios Edificio Central Operaciones (16 septiembre) • Dirección Servicios Administrativos (16 septiembre) • Casino Edificio Central Operaciones (16 septiembre) • Sala Juntas Gerencia Corporativa Gestión Humana (17 septiembre) • Casa Ineco (17 septiembre) • PTAP DORADO (23 septiembre) 		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	<p>Resultados inspección sanitaria Caracterización del proceso. Matriz de riesgos Manual SUG (Sistema Único Gestión) Información documentada áreas implementadoras del protocolo de autocontrol. Indicadores del proceso. Acuerdos de Gestión. Acuerdos Industriales Informes de auditoría interna o externa. Informes de verificación. Organigrama EAAB Acuerdo 11 de 2013 Funciones y Responsabilidades EAAB. Normas Técnicas de Servicio Manual operativo MIPG. Planes de saneamiento básico.</p>	PROCESO /ACTIVIDAD:	<p>Servicio Acueducto Gestión Talento Humano. Gestión Ambiental Gestión Servicios Administrativos. Gestión Comercial. Gestión de mantenimiento, calibración, hidrometeorología y ensayo.</p>



	Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, LOTUS NOTES, SISTEC, SGO, aplicativo mapa de procesos, hojas electrónicas, file server, bases de datos.		
AUDITADOS:	Ver listados de asistencia	AUDITORES:	Jean Pierre Eslava Duran Auditor Líder Integral ISO 9001:2015 ISO14001:2015- ISO 45001:2018
BUENAS PRÁCTICAS:	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo y compromiso por cada una de las áreas objeto de esta auditoría interna en la atención de cada una de las visitas programadas. Incremento en el nivel de apropiación organizacional respecto al seguimiento del protocolo de autocontrol EAAB-ESP. 		
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<ol style="list-style-type: none"> Es necesario continuar desarrollando proceso de sensibilización temática sobre el alcance e integralidad asociada con la implementación del protocolo de autocontrol, conforme a las disposiciones definidas por requisitos legales, se especifica la necesidad de evaluar lo observado por la autoridad sanitaria, respecto a “presentar por parte del prestador el documento inicial para el estado del sistema de suministro de agua para consumo humano”, así como “desarrollar la autoevaluación de los procesos de captación/aducción, pretratamiento, tratamiento y postratamiento deben ser descritos por cada una de las plantas de tratamiento”. Es pertinente seguir fortaleciendo la identificación de roles y responsables específicos para el desarrollo de autocontroles y monitoreo del ejercicio, lo cual permitirá madurar a lo largo del tiempo la presentación del ejercicio con la autoridad sanitaria en términos de oportunidad, adecuación y efectividad. Se evidenció subsanación de aspectos identificados como oportunidades de mejora, durante la verificación del protocolo autocontrol EAAB-ESP detectados en el primer semestre 2024, en relación con “fortalecer el manejo de registros”, conforme a la información documentada vigente y disponible en el aplicativo mapa de procesos, correspondiente al formato MPMA0214F02 “Resumen Diario de Operación Sistema Abastecimiento Tibitoc”, adicionalmente se constató correcciones al uso del formato MPMA0214F05 “Informe mensual productos químicos” y formato MPMA0214F05 “informe mensual captada y suministrada”. Fortalecer las acciones asociadas con la comunicación oportuna de informes a cada una de las áreas que implementan el protocolo de autocontrol EAAB-ESP, mediante los cuales se relacionan las observaciones realizadas por parte de la autoridad sanitaria al protocolo de autocontrol, se especifica la importancia de compartir los documentos remitidos (informes suscritos) por la autoridad sanitaria a los responsables de cada área implementadora, para asegurar que las partes interesadas pertinentes de este ejercicio queden debidamente enteradas de cada particularidad señalada en los mencionados informes. La auditoría interna se realizó con enfoque a procesos centrada en los aspectos a verificar requeridos por los requisitos normativos que regulan la implementación del protocolo de autocontrol, así mismo los métodos de auditoría correspondieron a las entrevistas, la revisión de documentos y la inspección de actividades e instalaciones de la EAAB-ESP, en virtud a lo anteriormente descrito se detectaron aspectos por mejorar cuyo nivel de identificación y detalle se especifica en la descripción de los hallazgos relacionados a continuación. 		

HALLAZGOS









No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	<p>Resultado de la prueba de recorrido por los Puntos de Venta de Agua Carrotanque Guadalupe y Fontibón el día 13 de septiembre de 2024, se evidenció que las ordenes de entrega aportadas por la Dirección de Apoyo Comercial, no son debidamente diligenciados los datos relacionados como nombre de funcionario y código de registro que entrega los metros cúbicos de agua, así como tampoco se logró acreditar la firma de los clientes externos que reciben a satisfacción, para mayor especificidad se detalla a continuación lo observado:</p>  <p>Fuente: Registros documentales aportados por Dirección Apoyo Comercial.</p>  <p>Fuente: Registros documentales aportados por Dirección Apoyo Comercia</p>	NC	Anexo número uno protocolo autocontrol	Proceso Gestión Comercial
2	<p>Al verificar los controles documentales del procedimiento MPMU0601P versión número dos / Venta de agua a carrotanque, se evidenciaron inconsistencias asociadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación incompleta de los puntos autorizados para cargue de agua, ya que indica solamente como punto autorizado el punto ubicado en la avenida centenario calle 13 número 90-30 barrio Fontibón, no incluye el punto de Guadalupe u otros con los que esté operando la EAAB-ESP, adicionalmente se detectó para los días 03 y 04 de septiembre de 2024 diligenciamientos en los formatos “planilla de cargue” en formato cuya versión no está aprobada por el aplicativo mapa de procesos de la EAAB-ESP. 2. No se tiene actualizado el formato denominado “control de lecturas”, teniendo en cuenta la no incorporación de campos asociados con la relación de “hidrantes”, por lo tanto impacta la efectividad en el reporte de actividades de consolidación de datos y generación de informes en esta materia. 	NC	Anexo número uno protocolo autocontrol	Proceso Gestión Comercial

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
3	<p>No se aportó evidencia objetiva que acredite los conceptos sanitarios de los carrotanques relacionados con la venta de agua a carrotanque entre la EAAB-ESP y el municipio de Soacha, en ese sentido y conforme a los resultados de la prueba de recorrido realizada el día 13 de septiembre de 2024 por el PVAC (punto de venta de agua carrotanque) Guadalupe, se identificó cargue al carrotanque de placas WOW 177 del cual no se aportó concepto sanitario, como se detalla a continuación.</p>   <p>Adicionalmente no se aportaron los conceptos sanitarios correspondientes a los carrotanques identificados con placas UFE326 y LDH118.</p>	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Proceso Gestión Comercial
4	<p>Al verificar el plan metrológico de la Dirección Servicios Técnicos se evidenciaron los siguientes equipos sin el respectivo certificado que acredite su calibración: Instrumento de pesaje "balanza analítica "identificada con la serie "C251427519" cuya fecha planificada para calibración corresponde al 09 de agosto de 2024.</p>	NC	Anexo número uno protocolo autocontrol	Gestión mantenimiento, calibración, hidrometeorología y ensayo
5	<p>Al verificar el plan metrológico durante la prueba de recorrido en la Planta de Tratamiento de Agua Potable El Dorado, se identificaron los siguientes equipos/instrumentos que a la fecha de la auditoría del protocolo de autocontrol no cuentan con los respectivos certificados de calibración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3970 2. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3969 3. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3981 4. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3975 5. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3974 6. Espectrofotómetro Portátil Serie: NPF12P3973 <p>En adición a lo anterior se identificó para cambio por obsolescencia el equipo multiparametro conductividad OD (oxígeno disuelto), asociado a la serie 2002200032888.</p>	NC	Anexo número uno protocolo autocontrol	Servicio Acueducto




HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
6	<p>Al verificar los lineamientos relacionados con solicitud, autorización, entrega y uso de los elementos definidos en los manuales de dotación y elementos de protección personal (EPP) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, se evidenciaron para las PTAP TIBITOC y PTAP DORADO, inconsistencias asociadas con la entrega de dotación y EPP al cargo primario y no al respectivo encargo, para efectos de precisión se especifican las desviaciones detectadas:</p> <p>PTAP TIBITOC: No se tiene asegurado la entrega de EPP y dotación de los siguientes funcionarios(as) asociados con "encargos" (37001349, 37002197, 37035330, 37033844, 37000546, 38002864, 37033637, 37000658, 37001421, 37000994, 37001267, 37034491, 37038062)</p> <p>PTAP DORADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se constató que a la fecha; 23 de septiembre de 2024, el trabajador identificado con registro 37033610, no cuenta con todos los elementos de Dotación y EPP relacionados para el nivel 21 "profesional especializado", se especifica que su cargo primario corresponde a un nivel 31 analista químico. ✓ A la fecha; 23 de septiembre de 2024, no se tiene asegurado la entrega de elementos de Dotación y EPP a los colaboradores niveles 32 y 31 (Técnicos en Tratamiento de Aguas) ✓ Para el trabajador identificado con registro 37035718 se evidenciaron inconsistencias como: El manual de EPP y dotación relaciona 6 cascos anuales y una caja de overol enterizo térmico anual, para el uniforme de dril 2 piezas en el manual indica que corresponden a 6 cada año y por SAP refleja 2 cada año, adicionalmente la cantidad de guantes de nitrilo contra ácidos y guantes para laboratorio no es congruente tanto en SAP como en el manual de dotación y EPP. ✓ Para los trabajadores identificados con registros 37003596 y 37002736, se evidenció que a la fecha del 23 de septiembre no se tiene asegurado la entrega de elementos de Dotación y EPP. ✓ Para el trabajador identificado con registro 37001034 se evidenció que en el sistema SAP de dotación tiene cargado bota de caucho sin puntera y en el manual es bota de caucho con puntera, los guantes de nitrilo contra ácidos no corresponden con la cantidad que se menciona en el manual de dotación. ✓ Para los siguientes colaboradores identificados con los registros 38003145, 37002734, 38003072, 38003145, no se aportó evidencia objetiva que acredite la entrega efectiva de elementos de Dotación y EPP, teniendo en cuenta la detección de inconsistencias asociadas con reportes de entrega realizadas por sistema a estos colaboradores, sin embargo, los colaboradores afirman que no se les efectuó la entrega efectiva de estos elementos. 	NC	<p>Anexo número uno protocolo autocontrol</p> <p>Resolución interna 0762 del 2020 Artículo 4 Numeral 1.3</p>	<p>Gestión del Talento Humano.</p> <p>Gestión Servicios Administrativos</p>


HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
7	Al verificar los certificados que acreditan el curso de higiene y manipulación de alimentos, se evidenciaron que los colaboradores con los siguientes registros 38003243, 37038033, 37035927, 79268003 no asistieron a los procesos formativos planificados por la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Servicio Acueducto.
8	<p>Resultado de la prueba de recorrido por el Casino del Edificio Central de Operaciones y Punto De Venta de Agua Carrotanque Guadalupe, se evidenciaron las siguientes desviaciones.</p> <p>Casino:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señalética de uso de EPP y ruta de evacuación deficiente. 2. Condiciones deficiente puerta de cuarto eléctrico.  <p>Fuente: Registro fotográfico recorrido con supervisor contrato casino.</p> <p>Punto de Venta de Agua Carrotanque Guadalupe:</p> <p>Resultado de la prueba de recorrido realizada el día 13 de septiembre de 2024, se evidenció que no se tiene asegurado la totalidad de insumos conforme a disposición interna establecida.</p>  <p>Fuente: Insumos botiquín primeros auxilios PVAC Guadalupe</p>	NC	Anexo número uno Protocolo autocontrol	<p>Proceso Gestión Servicios Administrativos</p> <p>Proceso Gestión Talento Humano</p> <p>Proceso Gestión Contractual</p>
9	Al realizar la prueba de recorrido en la PTAP TIBITOC con el equipo de residuos del proceso gestión ambiental, se evidenció en la zona contigua al cuarto de RESPEL (residuos peligrosos), condición inadecuada para el almacenamiento de residuos peligrosos "Big Bag" de residuos de cal viva, se precisa que existe zona destinada para tal fin y que internamente en el cuarto RESPEL se identificó señalética en deterioro detectando seis recipientes sin etiqueta y no disponibilidad de extintor, para efectos de especificación se especifica a continuación.	NC	Anexo número uno protocolo autocontrol	<p>Servicio Acueducto.</p> <p>Gestión Ambiental.</p>

HALLAZGOS

No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Seis recipientes no etiquetados por parte del responsable de esta actividad, identificados en la prueba de recorrido PTAP TIBITOC</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Inadecuado almacenamiento residuos de cal viva en zona contigua a Cuarto RESPEL.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Cuarto RESPEL sin extintor.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Señalética deficiente detectada por prueba de recorrido PTAP TIBITOC.</p>			
<p>10</p>	<p>Al realizar la prueba de recorrido por la Planta de Tratamiento Agua Potable El Dorado, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Condición insegura asociada con la preparación de solución de polímero para el tratamiento de lodos, identificado en la caseta de bombas, representando un riesgo de caídas por superficie altamente deslizante, como se muestra a continuación: 	<p>NC</p>	<p>Anexo número uno protocolo autocontrol</p>	<p>Proceso Servicio Acueducto Proceso Gestión Ambiental Proceso Gestión Talento Humano</p>


HALLAZGOS

No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Recorrido 23 septiembre 2024 caseta de bombas PTAP Dorado.</p> <p>2. Inadecuadas condiciones de almacenamiento de elementos que requieren definición para gestionar baja o traslado a otras sedes, se precisa la necesidad de evaluar los aspectos asociados con gestión de conocimiento de la EAAB-ESP con los elementos mencionados.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Recorrido 23 septiembre 2024 PTAP El Dorado.</p> <p>3. Acumulación de llantas, y almacenamiento inadecuado de argollas retiradas de los cilindros de cloro, las cuales deben estar dispuestas en canecas o contenedores debidamente rotulados.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Recorrido 23 septiembre 2024 PTAP El Dorado.</p> <p>4. Camillas en madera sin declaración de fuera de servicio y disponibles para uso.</p>			

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	 <p>Fuente: Recorrido 23 septiembre 2024 PTAP El Dorado.</p>			
11	<p>Al verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo de las actividades de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, se evidenció que los siguientes roles no se cuenta con los certificados correspondientes, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se aportó evidencia objetiva que acredite la formación para el rol denominado coordinador trabajo en alturas, en ese sentido se especifica cada uno de los códigos de registro de los colaboradores: 37000137, 37000507, 37000765, 37000796, 37000806, 37000884, 37000964, 37001074, 37001086, 37001192, 37001352, 37001557, 37001751, 37002062, 37002240, 37002437, 37002559, 37002571, 37002613, 37002627, 37002915, 37002931, 37002978, 37003025, 37003349, 37003367, 37003420, 37003471, 37033224, 37033448, 37033610, 37034181, 37034250, 37036672, 37038817, 38002085, 38002165, 38002255, 38002312, 38002864, 38002892, 38002973, 38003028, 38003172, 38003174, 38003424, 38003462, 38003479, 38004075, 38004905. No se aportó evidencia objetiva que acredite los certificados de capacitación para curso trabajador entrante o curso vigía de seguridad para 23 colaboradores (ver anexo 1). No se aportó evidencia objetiva que acredite cursos trabajo seguro en alturas y espacios confinados en la División Abastecimiento Sistema Sur (ver anexo 2) <p>En virtud de lo anterior no se tiene asegurado las disposiciones establecidas por Artículo 10 "personas objeto de capacitación y entrenamiento". Resolución 4272 de 2021.</p>	NC	Resolución 4272 de 2021 Artículo 10	Proceso Gestión Talento Humano
12	<p>Evaluar la pertinencia de adelantar acciones relacionadas con desarrollo de automatización para pagos asociados con venta de agua carrotanque, lo anterior teniendo en cuenta el riesgo público para clientes externos, relacionados con las cuantías y tipo de transacciones en efectivo asociadas para estas actividades.</p>	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Gestión Comercial.

HALLAZGOS																																
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta																												
13	<p>Asegurar la trazabilidad asociada con las actividades de seguimiento de avisos SAP, relacionados con las observaciones realizadas en el marco de las inspecciones desarrolladas por la autoridad sanitaria, conforme a lo anterior se precisa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sede Santa Lucia: 5000049652 “solicitud arreglo de baldosas”, 5000049653 “solicitud Cableado eléctrico taller”, 5000049654 “Solicitud Arreglo Techos”, 5000049655” solicitud arreglo pared humedad”, 5000049893 “solicitud luminarias”. Sede Usaquén: 5000049668 “solicitud instalación tanques” 	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Gestión Servicios Administrativos																												
14	<p>Adelantar acciones de seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del diagnóstico y control de plagas, precisando que desde el día 30 de agosto de 2024, se enviaron las solicitudes de cotización de servicios de diagnóstico de plagas, fumigación y control de vectores, de lo cual a la fecha de la auditoría interna solo se acreditó una cotización.</p>	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Gestión Servicios Administrativos																												
15	<p>Adelantar acciones que permitan optimizar la planificación y control operacional de los PVAC (Puntos de venta de agua a carrotanque), para tal efecto generando una respuesta de fondo respecto al asunto asociado con “planta de personal operativo para proceso venta de agua a carrotanque”, vinculado con el memorando interno número 3040001-2024-0090 de fecha 17 enero de 2024, precisando la necesidad de adelantar estudio o análisis técnico que permita aclarar las necesidades de planta del personal indicadas en la enunciada comunicación y que para efectos de precisión se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>Dirección</th> <th># funcionarios</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fontibón</td> <td>Av. Centenario # 90-90</td> <td>3</td> <td>En operación</td> </tr> <tr> <td>Makro</td> <td>Carrera 64 No. 57 23 sur</td> <td>1</td> <td>Nuevo, apertura próximamente</td> </tr> <tr> <td>Veredita (Soacha)</td> <td>Calle 8 Sur, Vía Indumil</td> <td>1</td> <td>Nuevo, apertura próximamente</td> </tr> <tr> <td>Castilla</td> <td>Av. Ciudad Cali con Calle 10</td> <td>1</td> <td>Nuevo, apertura próximamente</td> </tr> <tr> <td>Back Up</td> <td></td> <td>2</td> <td>Reemplazo ausentismo titulares</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total funcionarios solicitados</td> <td>8</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Punto	Dirección	# funcionarios	Observación	Fontibón	Av. Centenario # 90-90	3	En operación	Makro	Carrera 64 No. 57 23 sur	1	Nuevo, apertura próximamente	Veredita (Soacha)	Calle 8 Sur, Vía Indumil	1	Nuevo, apertura próximamente	Castilla	Av. Ciudad Cali con Calle 10	1	Nuevo, apertura próximamente	Back Up		2	Reemplazo ausentismo titulares	Total funcionarios solicitados		8		OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Proceso Gestión Talento Humano
Punto	Dirección	# funcionarios	Observación																													
Fontibón	Av. Centenario # 90-90	3	En operación																													
Makro	Carrera 64 No. 57 23 sur	1	Nuevo, apertura próximamente																													
Veredita (Soacha)	Calle 8 Sur, Vía Indumil	1	Nuevo, apertura próximamente																													
Castilla	Av. Ciudad Cali con Calle 10	1	Nuevo, apertura próximamente																													
Back Up		2	Reemplazo ausentismo titulares																													
Total funcionarios solicitados		8																														
16	<p>Resultado de la prueba de recorrido realizado el 13 de septiembre por el punto de venta de agua a carrotanque Fontibón y la revisión de la ayuda de memoria de fecha 24 de julio de 2024 relacionada con “Socialización matriz identificación de peligros”, se evidenció en sitio la instalación de equipos de protección contra caídas en la plataforma de trabajo como a continuación se precisa:</p>	OM	Anexo número uno protocolo autocontrol	Proceso Gestión Talento Humano																												

HALLAZGOS

No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	 <p style="text-align: center;">Fuente: Equipos de protección contra caídas instalados en PVAC Fontibón</p> <p>Conforme a lo anteriormente evidenciado, es necesario evaluar de forma oportuna y pertinente los siguientes particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener disponible para la estructura de 5 metros de alturas asociada con la actividad “llenado de carrotanques”, el historial de registros donde se identifique marca, serial, fecha de fabricación, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones. 2. Gestionar para los colaboradores que laboran en el punto de venta de agua carrotanque Fontibón, los certificados de formación trabajo en alturas si el análisis técnico así lo considera y determina, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por el manual específico de funciones y de competencias laborales asociado con el empleo “Auxiliar administrativo Nivel 32 de la Dirección Apoyo Comercial”, el cual relaciona los códigos 32057, 32058, 32059, 32060, 32062, 32063, 32064, 32075 de la Resolución interna 293 de 2019, la cual establece en su función número cinco (...) <i>Realizar operativamente el proceso comercial de venta de agua carrotanque y otros servicios, con el objetivo de atender las necesidades de los ciudadanos(...)</i>. 			
17	<p>Resultado de la verificación de las bases de datos “identificación de colaboradores(as) pendientes por realizar exámenes médicos para trabajo seguro en alturas”, aportada por parte de la Dirección Salud/ División Salud Ocupacional, se requiere adelantar los exámenes médicos ocupacionales que a la fecha de la auditoría interna registran como pendientes por realizar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 226 colaboradores identificados en las diferentes áreas de la EAAB-ESP 2. 12 colaboradores División Abastecimiento Sistema Norte 3. 14 colaboradores Dirección Abastecimiento 4. 3 colaboradores División Abastecimiento TIBITOC 	OM	Anexo número uno Protocolo autocontrol	Proceso Gestión Talento Humano

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
18	<p>Fortalecer las acciones asociadas con el desarrollo de procesos formativos relacionados con alcanzar la meta del 90% para certificar la Norma 280201232 “Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, ya que a la fecha 17 de septiembre de 2024 se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para zona 1 se relaciona un cumplimiento del 78%, registrando un pendiente de 21 colaboradores por certificar. 2. Para zona 2 se relaciona un cumplimiento del 98% registrando un pendiente de 9 colaboradores por certificar. 3. Para zona 3 se relaciona un cumplimiento del 90%, registrando un pendiente de 20 colaboradores pendientes por certificar. 4. Para zona 4 se relaciona un cumplimiento del 76% registrando un pendiente de 21 colaboradores por certificar. 5. Para zona 5 se relaciona un cumplimiento del 84% registrando un pendiente de 32 colaboradores por certificar. 	OM	Anexo número uno Protocolo autocontrol	Proceso Gestión Talento Humano

Firma:

JEAN PIERRE ESLAVA DURAN
Auditor Líder

Nombre: